

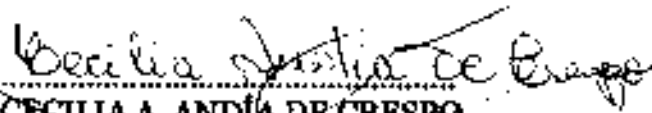
ACTA #....

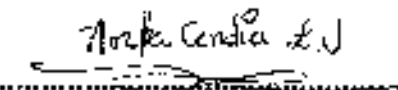
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BEREBER S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2.014

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril de 2.014, en el inmueble sito en la Oficina 1 del primer piso alto del edificio Monterrey, ubicado en la calle José Antonio Campos N° 108 y García Avilés, en el que funciona el local social de la Compañía a las 15h30 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA BEREBER S.A., a la que concurren los Accionistas siguientes : CECILIA ALEXANDRA ANDÍA DE CRESPO, titular y propietaria de diez mil doscientas cincuenta (10250) acciones, por sus propios derechos, y, en representación de su hijo FERNANDO XAVIER CRESPO ANDÍA, titular y propietario de un mil quinientas (1500) acciones, según consta del documento de autorización y delegación que se archiva en el expediente; NORKA SONNIA ANDÍA LEÓN VELARDE, titular y propietaria de diez mil doscientas cincuenta (10250) acciones, por sus propios derechos; ENRIQUE CRESPO ANDÍA, titular y propietario de un mil quinientas (1500) acciones, por sus propios derechos; y, LUIS EDUARDO CRESPO ANDÍA, titular y propietario de un mil quinientas (1500) acciones, por sus propios derechos. Los accionistas reunidos representan un total de 25.000 acciones de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una, es decir un Capital Social de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidenta la titular de dicho cargo, es decir que preside esta Junta General de accionistas, doña Cecilia Alexandra Andía de Crespo, en tanto que actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Luis Eduardo Crespo Andía.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.013; b) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario; c) Deliberar y resolver sobre el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.013; c) Resolver sobre el destino de los resultados; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.014) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Presidenta declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, el Gerente deja expresa constancia que fue convocado por escrito la señora Comisario de la Compañía, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición de los señores accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, la Presidenta dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente, presenta y da lectura a su informe, el mismo que los accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe de la comisario, el mismo

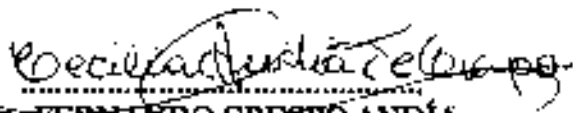
Q

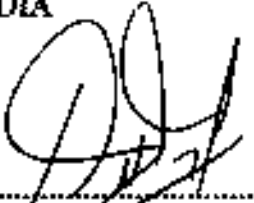
que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba, por unanimidad; acto seguido, la Presidenta dispone el conocimiento, examen y deliberación del Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.013; documentos que arrojan una pérdida de US \$ 152.86 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el balance general, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.013; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, la Presidenta, dando paso al siguiente punto del orden del día, pide que la sala se pronuncie y resuelva sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida ocurrida se registre en los libros en la forma que corresponde, y, luego, por tratarse de un valor exiguo, dicha pérdida se la enjague contra la cuenta de utilidades acumuladas.- Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que el Gerente ratifique a la comisario principal y al comisario suplente que actuaron en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, pudiendo también, a su mejor criterio, llamar a concurso y luego de seleccionarlos, convenir con ellos la retribución por su gestión para los estados financieros de 2.014.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con la Presidenta e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.


CECILIA A. ANDÍA DE CRESPO
Accionista


NORKA SONIA ANDÍA L.V.
Accionista


ENRIQUE J. CRESPO ANDÍA


P. FERNANDO CRESPO ANDÍA
Cecilia Andía de Crespo


LUIS EDUARDO CRESPO ANDÍA
Accionista


CECILIA A. ANDÍA DE CRESPO
PRESIDENTA


L. EDUARDO CRESPO ANDÍA
GERENTE - SECRETARIO